

SECRETARIA: A despacho del señor Juez, para proveer.
Cali, 28 de junio de 2023

KATHERINE GOMEZ
SECRETARIA

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Auto No 1307

Santiago de Cali, veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: UNIÓN MARITAL DE HECHO

Demandante: ELIANA OROZCO GUZMAN

Demandado: HEREDEROS DETERMINADOS E

INDETERMINADOS DEL CTE. LUIS ARNULFO PINCHAO GUZMAN

Radicado: 76-001-31-10-013- 2022-00507 -00

Como quiera que el Titular del despacho presenta una situación de salud no se podrá llevar a cabo a la diligencia programada para el día de hoy a las 09:30 a.m. al interior del presente asunto, razón por la cual se programará nueva fecha y hora, la cual le será informada a los intervinientes con antelación.

En virtud de lo anteriormente expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: APLAZAR la audiencia programada para el día de hoy, a las 02:00 a.m. por la razón antes esbozada, y fijar como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia el día **27 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 09:30 A.M.** la audiencia se llevará a cabo a través de la plataforma Lifesize, oportunamente se remitirá el vínculo de acceso para la audiencia virtual a las direcciones electrónicas que hayan sido aportadas.

NOTIFIQUESE


HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.